

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL A LOS PAGOS DEL 5% AL MINISTERIO DE SALUD PROVENIENTES DE LOS APORTES PARA LA SALUD CONFORME A CONVENIOS SUSCRITOS EN LAS GESTIONES 2016 Y 2019.

Informe N°: INF/UAI/AE-01/2021

Objetivo

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales correspondientes a los pagos del 5% al Ministerio de Salud provenientes de los aportes para la salud conforme a convenios suscritos en las gestiones 2016 y 2019.

Objeto

El objeto de la auditoria, lo constituye la siguiente documentación:

- Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Seguro Social Universitario Santa Cruz de 12 de diciembre de 2016, que tiene por objeto determinar la transferencia de recursos por el importe total de Bs5.215.244,78, por concepto de deuda de aportes para salud del 5% destinado al Ministerio de Salud para financiar Programas Nacionales de Prevención de Enfermedades, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 27 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999, .
- Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Seguro Social Universitario Santa Cruz de 31 de julio de 2019, que tiene por objeto determinar la transferencia de recursos por el importe total de Bs2.079.335,08 por concepto de deuda de aportes para salud del 5% destinado al Ministerio de Salud para financiar Programas Nacionales de Prevención de Enfermedades, en el marco de lo establecido por el Artículo 27 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999.
- Informes de Conciliación y Anexos adjuntos.
- Comprobantes de egreso y documentación respaldatoria por el pago del 5% provenientes de los aportes al Ministerio de Salud, relacionado con los Convenios suscritos y las gestiones 2020 y 2021.
- Otra documentación relacionada.

Conclusiones

Como resultado de la revisión y evaluación de los Convenios interinstitucionales suscritos entre el Ministerio de Salud y el Seguro Social Universitario Santa Cruz el 12 de diciembre de 2016 y de 31 de julio de 2019, respectivamente, como producto del proceso de conciliación y pago relacionado con el Convenio suscrito el 12 de diciembre de 2016, se observa un pago en exceso al Ministerio de Salud de Bs Bs37.119,00.

Es pertinente aclarar que la naturaleza de la referida observación es concordante con el artículo 4 (*Definiciones*), *aa) Perjuicio Cierto* del Reglamento para la Elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad RE/CE-029, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, consiguientemente, no correspondería la emisión de un informe de auditoría especial con indicios de responsabilidad por la función pública.

Respecto a los pagos efectuados por el periodo comprendido entre los meses de enero de 2020 a agosto de 2021 de las transferencias del 5% al Ministerio de Salud, se observa la falta de suficiente documentación de respaldo a los comprobantes de egreso.



Deficiencias de control interno:

1. Diferencia identificada en el proceso de conciliación y pagos vinculados al Convenio suscrito el 12 de diciembre de 2016.
2. Falta de suficiente documentación de respaldo a los comprobantes de egreso

Santa Cruz de la Sierra, 29 de octubre de 2021